Guía resumida de pautas de vacunación actualizadas frente a COVID-19

(2 de febrero de 2022)

En esta guía resumida se incluyen las pautas de vacunación establecidas en la *Actualización 10 de la Estrategia de vacunación frente a COVID-19 en España* [1], del 27 de diciembre de 2021, y en los acuerdos posteriores de la Comisión de Salud Pública del 13 de enero de 2022 (*Próximos grupos a vacunar con dosis de recuerdo frente a COVID-19* [2]) y del 25 de enero de 2022 (*Intervalos para la vacunación frente a COVID-19 tras pasar infección por SARS-CoV-2* [3]).

A) Pauta inicial de vacunación

A.1) Vacunación inicial a partir de los 12 años de edad

Indicada para **todas las personas a partir de los 12 años de edad**, no vacunadas o con una pauta incompleta, excepto que presenten alguna contraindicación médica para recibir esta vacunación. Para iniciar o completar las pautas iniciales de vacunación **se utilizarán exclusivamente vacunas de ARNm**: ***Comirnaty 30 µg/dosis*** (Pfizer-BioNTech) o ***Spikevax*** (Moderna), según las pautas indicadas en la tabla siguiente.

Tabla 1.- Vacunación inicial a partir de los 12 años de edad

Situaciones	Vacuna	
	Comirnaty 30 µg/dosis	***Spikevax***
Población general a partir de 12 años de edad, excluidas las situaciones siguientes	**2 dosis** de 0,3 ml (30 µg) separadas 21 días	**2 dosis** de 0,5 ml (100 µg) separadas 28 días
Personas de muy alto riego (Grupo 7 de la Estrategia nacional) o con tratamientos inmunosupresores *	**3 dosis** de 0,3 ml (30 µg), la 2ª dosis a los 21 días de la 1ª y la 3ª dosis a partir de los 28 días después de la 2ª	**3 dosis** de 0,5 ml (100 µg), la 2ª dosis a los 28 días de la 1ª y la 3ª dosis a partir de los 28 días después de la 2ª
Personas de hasta 65 años de edad con antecedente de infección confirmada por SARS-CoV-2, excepto residentes en centros de mayores, grandes dependientes y personas de muy alto riesgo (Grupo 7 de la estrategia nacional) o con tratamientos inmunosupresores	**1 dosis** de 0,3 ml (30 µg) tras la recuperación y a partir de los 28 días del diagnóstico, tanto en no vacunados como en los que ya hayan recibido 1 dosis previa a la infección	**1 dosis** de 0,5 ml (100 µg) tras la recuperación y a partir de los 28 días del diagnóstico, tanto en no vacunados como en los que ya hayan recibido 1 dosis previa a la infección

** Tener en cuenta las consideraciones específicas recogidas en la Guía resumida de administración de dosis adicionales y de recuerdo de vacuna frente a COVID-19, de 21 de septiembre de 2021 [4].*

Las personas con una pauta inicial incompleta (1 dosis de una vacuna diferente a la vacuna de Janssen), completarán la pauta con 1 dosis de vacuna de ARNm (0,3 ml de *Comirnaty 30 µg/dosis* o 0,5 ml de *Spikevax*), independientemente de la vacuna recibida como 1ª dosis. Si la 1ª dosis recibida fue de una vacuna de ARNm, se completará la pauta preferentemente con una dosis de la misma vacuna y el intervalo establecido para ella (al menos 21 días para *Comirnaty* y 28 días para *Spikevax*), aunque podría utilizarse cualquiera de ellas. Si la 1ª dosis recibida es de otro tipo de vacuna, o no se conoce, se completará la pauta con la vacuna de ARNm que esté disponible en el punto de vacunación, y con un intervalo de, al menos, 28 días.

En el caso de dosis adicionales (3ª dosis) en personas de muy alto riesgo o con tratamientos inmunosupresores que solo hayan recibido una pauta inicial de 2 dosis, se completará la pauta con 1 dosis de vacuna de ARNm (0,3 ml de *Comirnaty 30 µg/dosis* o 0,5 ml de *Spikevax*), a partir de los 28 días después de la 2ª dosis, independientemente de la vacuna recibida (incluyendo las pautas realizadas con vacunas no autorizadas por la EMA ni disponibles en España).

Las personas con alergia grave a una dosis previa de una vacuna de ARNm, o a alguno de los componentes de estas vacunas (como el polietilenglicol) no podrán recibir ninguna dosis de las vacunas de ARNm disponibles. Se podrá replantear su vacunación cuando se aprueben, y estén disponibles, otras vacunas de diferente tipo, como la vacuna de Novavax autorizada en la UE, pero aún no disponible.

A.2) Vacunación inicial entre los 5 y los 11 años de edad

Indicada para **todas las personas entre los 5 y los 11 años de edad**, no vacunadas o con una pauta de vacunación incompleta, excepto que presenten alguna contraindicación médica para recibir esta vacunación. Para iniciar o completar las pautas iniciales de vacunación se utilizará la **única vacuna pediátrica autorizada actualmente** para esas edades: ***Comirnaty 10 µg/dosis*** (Pfizer-BioNTech), según las pautas indicadas en la tabla siguiente.

Tabla 2.- Vacunación inicial entre los 5 y los 11 años de edad

Situaciones	Vacuna
	Comirnaty 10 µg/dosis
Población general de 5 a 11 años de edad, excluidas las situaciones siguientes	**2 dosis** de 0,2 ml (10 µg) separadas **8 semanas** (56 días)
Personas de muy alto riego (Grupo 7 de la Estrategia nacional) o con tratamientos inmunosupresores *	**3 dosis** de 0,2 ml (10 µg), la 2ª dosis a las 8 semanas de la 1ª y la 3ª dosis a partir de las 8 semanas después de la 2ª
Personas con antecedente de infección confirmada por SARS-CoV-2, excepto personas de muy alto riesgo (Grupo 7 de la estrategia nacional) o con tratamientos inmunosupresores	**1 dosis** de 0,2 ml (10 µg) tras la recuperación y a partir de las **8 semanas del diagnóstico**, tanto en no vacunados como en los que ya hayan recibido 1 dosis previa a la infección

** Tener en cuenta las consideraciones específicas recogidas en la Guía resumida de administración de dosis adicionales y de recuerdo de vacuna frente a COVID-19, de 21 de septiembre de 2021 [4].*

Las personas de 11 de años de edad que inicien la pauta de vacunación con la vacuna pediátrica (*Comirnaty 10 µg/dosis*), pero **que cumplan los 12 años de edad antes de finalizarla**, pasarán a completar la pauta con la vacuna autorizada a partir de los 12 años de edad (*Comirnaty 30 µg/dosis*), manteniendo los mismos intervalos de separación establecidos.

B) Dosis de recuerdo

Indicada para **todas las personas a partir de los 18 años de edad**, que hayan recibido previamente una **pauta inicial de vacunación completa**. Las personas con una pauta inicial de vacunación incompleta, deberán completar primero su pauta inicial con 1 dosis de una vacuna de ARNm (0,3 ml de *Comirnaty 30 µg/dosis* o 0,5 ml de *Spikevax*).

Para la vacunación de recuerdo **se utilizarán exclusivamente vacunas de ARNm**: 1 dosis de **0,3 ml (30 µg/dosis) de *Comirnaty*** (Pfizer-BioNTech) o 1 dosis de **0,25 ml (50 µg/dosis) de *Spikevax*** (Moderna), independientemente de las vacunas utilizadas en la pauta inicial de vacunación. No obstante, las vacunas utilizadas en la pauta inicial de vacunación se tendrán en cuenta para establecer el intervalo de tiempo necesario para administrar la dosis de recuerdo, como se indica en la tabla siguiente.

La dosis de recuerdo se administrará **a partir de los 5 meses desde la última dosis** de la pauta inicial de vacunación (a partir de los 3 meses en caso de la última dosis recibida haya sido de una vacuna de vector viral). Las personas que recibieron una dosis adicional de vacuna ARNm por ser personas de muy alto riesgo (Grupo 7 de la Estrategia nacional) o con tratamientos inmunosupresores, recibirán una dosis de recuerdo a los 5 meses de esa última dosis.

No hay una preferencia específica en el uso de una u otra vacuna de ARNm como dosis de recuerdo si bien, por razones logísticas y operativas, para los dispositivos específicos de vacunación masiva se preferirá el uso de la vacuna *Spikevax* por su mayor facilidad de administración y la mejor capacidad para utilizar de forma completa el alto número de dosis de recuerdo extraíbles de un vial de esta vacuna (al menos 20 dosis de 0,25 ml por vial). Por su parte, se preferirá el uso de la vacuna Comirnaty en entornos de vacunación donde se prevean volúmenes de vacunación más pequeños (al menos 6 dosis de 0,3 ml por vial).

En el caso de **mujeres embarazadas**, la evidencia disponible tras el seguimiento de 65.000 embarazos, en diferentes momentos [5], indica que las vacunas de ARNm son seguras y no muestran un aumento del riesgo de efectos adversos ni para la embarazada, ni para el desarrollo del embarazo ni para el nacido antes o después del parto. Por ello, la recomendación es que **la embarazada reciba la dosis de recuerdo en el momento que le corresponda, independientemente del momento del embarazo**.

En las personas que se hayan vacunado en otro país, con **vacunas no autorizadas por la EMA ni disponibles en España**, se realizará una valoración individual sobre las vacunas recibidas y las fechas de administración para comprobar que han recibido una pauta de vacunación completa según las indicaciones recogidas en el Anexo [6]. Una vez completada la pauta de vacunación con estas vacunas, la dosis de recuerdo se administra a partir de los 5 meses de la última dosis recibida.

En las personas con infección confirmada por SARS-CoV-2 tras haber recibido una pauta completa de vacunación, la administración de la dosis de recuerdo puede realizarse a partir de un intervalo mínimo de 4 semanas y hasta 5 meses tras el diagnóstico de la infección. En las circunstancias epidemiológicas actuales, y dado que la vacunación tras la infección aumenta sustancialmente la protección, **en las personas con infección confirmada tras la pauta inicial completa se ofrecerá la dosis de recuerdo cuando hayan transcurrido 5 meses (150 días) desde el diagnóstico de la infección, pero se irá reduciendo el intervalo hasta las 8 semanas (56 días)** en función de la disponibilidad de citas libres en las agendas de citación, para no ralentizar el proceso de vacunación. No obstante, la vacunación de recuerdo podrá administrarse a partir de las 4 semanas (28 días) desde el diagnóstico de la infección.

Tabla 3.- Vacunación de recuerdo a partir de los 18 años de edad

Situaciones	Vacuna	
	Comirnaty 30 µg/dosis	***Spikevax***
Pauta inicial: – **2 dosis de vacuna de ARNm (*Comirnaty* o *Spikevax*)** – **1 dosis de *Vaxzevria* (AstraZeneca) + 1 dosis de vacuna de ARNm** – **1 dosis de vacuna de ARNm en personas de hasta 65 años de edad vacunadas tras infección confirmada por SARS-CoV-2**	**1 dosis** de 0,3 ml (30 µg) a partir de los **5 meses** de la última dosis	**1 dosis** de 0,25 ml (50 µg) a partir de los **5 meses** de la última dosis
Pauta inicial: – **2 dosis de *Vaxzevria* (AstraZeneca)** – **1 dosis de vacuna de Janssen** – **1 dosis de vacuna de ARNm + 1 dosis de *Vaxzevria* (AstraZeneca)** – **1 dosis de *Vaxzevria* (AstraZeneca) o de vacuna de Janssen en personas de hasta 65 años de edad vacunadas tras infección confirmada por SARS-CoV-2**	**1 dosis** de 0,3 ml (30 µg) a partir de los **3 meses** de la última dosis	**1 dosis** de 0,25 ml (50 µg) a partir de los **3 meses** de la última dosis
Pauta inicial completa realizada con vacunas no autorizadas por la EMA ni disponibles en España *	**1 dosis** de 0,3 ml (30 µg) a partir de los **5 meses** de la última dosis	**1 dosis** de 0,25 ml (50 µg) a partir de los **5 meses** de la última dosis
Personas con antecedente de infección confirmada por SARS-CoV-2 tras completar la pauta inicial de vacunación	**1 dosis** de 0,3 ml (30 µg) a los 5 meses del diagnóstico** y con la separación indicada desde la última dosis	**1 dosis** de 0,25 ml (50 µg) a los 5 meses del diagnóstico** y con la separación indicada desde la última dosis

** Ver en el Anexo los criterios para considerar pauta inicial completa con vacunas no disponibles en España.*
*** Reduciendo el intervalo hasta las 8 semanas (56 días) en función de la disponibilidad de citas libres en las agendas de citación. El intervalo mínimo es de al menos 4 semanas (28 días) después del diagnóstico, y a partir de los 5 meses (150 días) tras la última dosis.*

Programa de Vacunaciones
Dirección General de Salud Pública
2 de febrero de 2022

Anexo. - Indicaciones para completar la pauta de vacunación inicial realizada con vacunas no disponibles en España

VACUNA	TIPO	PAUTA	RECOMENDACIÓN
Covishield (Serum Institute of India)	Idéntica a Vaxzevria (vector de adenovirus de chimpancé con ácido nucleico de proteína S)	2 dosis separadas entre 4-12 semanas	• Si está vacunado con 2 dosis no es necesario administrar dosis adicionales. • Si ha recibido una dosis, se completará la pauta con una dosis de vacuna ARNm, a las 8-12 semanas de haber recibido la primera o cuanto antes si ha pasado más tiempo.
Sputnik V (Gam-COVID-Vac)	Dos vectores de adenovirus (tipos 26 y 5) con ácido nucleico de proteína S	2 dosis separadas 3 semanas	• Si está vacunado con 2 dosis, se administrará una dosis adicional de vacuna ARNm, con un intervalo mínimo de 4 semanas. • Si ha recibido una dosis, completar la vacunación con una 2ª dosis de vacuna ARNm a partir de 3 semanas de la dosis anterior.
Sputnik Light	Vector de adenovirus 26 con ácido nucleico de proteína S	1 dosis (o como dosis de recuerdo)	Si está vacunado con 1 dosis, se administrará una dosis adicional de vacuna ARNm con un intervalo mínimo de 4 semanas.
Sinopharm	Coronavirus inactivado	2 dosis (3 en algunos casos), separadas 3-4 semanas	• Si está vacunado con 1 dosis se administrará una 2ª dosis de vacuna ARNm 4 semanas después de la 1ª dosis. • Si está vacunado con 2 o 3 dosis no son necesarias dosis adicionales.
Sinovac	Coronavirus inactivado	2 dosis separadas 4 semanas	• Si está vacunado con 1 dosis se administrará una 2ª dosis de vacuna ARNm 4 semanas después de la 1ª dosis. • Si está vacunado con 2 dosis no son necesarias dosis adicionales
CanSinoBio	Vector de adenovirus 5 con ácido nucleico de proteína S	1 dosis	Si está vacunado con 1 dosis se administrará una dosis adicional de vacuna ARNm 4 semanas después de la 1ª dosis
Covaxin	Coronavirus inactivado	2 dosis separadas 4 semanas	• Si está vacunado con 1 dosis se administrará una 2ª dosis de vacuna ARNm 4 semanas después de la 1ª dosis. • Si está vacunado con 2 dosis no son necesarias dosis adicionales
Abdalá	Porción RBD de la proteína S	3 dosis separadas 14 días	Tanto si tiene pauta completa como incompleta, se administrará una dosis adicional de vacuna ARNm, a partir de los 14 días de la última dosis recibida.
Soberana 1	Porción RBD de la proteína S	2 dosis separadas 28 días y una dosis adicional de Soberana plus a los 28 días	Tanto si tiene pauta completa como incompleta, se administrará una dosis adicional de vacuna ARNm, a partir de los 14 días de la última dosis recibida.
Soberana 2	Porción RBD de la proteína S	2 dosis separadas 28 días y una dosis adicional de Soberana plus a los 28 días	Tanto si tiene pauta completa como incompleta, se administrará una dosis adicional de vacuna ARNm, a partir de los 14 días de la última dosis recibida.

Documentos de referencia

[1] Grupo de Trabajo Técnico de Vacunación COVID-19, de la Ponencia de Programa y Registro de Vacunaciones. Estrategia de vacunación frente a COVID19 en España. Actualización 10. 27 de diciembre de 2021. Disponible en:
https://www.sanidad.gob.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/vacunaciones/covid19/docs/COVID-19_Actualizacion10_EstrategiaVacunacion.pdf

[2] Próximos grupos a vacunar con dosis de recuerdo frente a COVID-19. Aprobado por la Comisión de Salud Pública del Consejo Interterritorial del SNS, 13 enero 2022. Disponible en:
https://www.sanidad.gob.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/vacunaciones/covid19/docs/CSP-Proximos_grupos_dosis_de_recuerdo_COVID_19.pdf

[3] Intervalos para la vacunación frente a COVID-19 tras pasar infección por SARS-CoV-2. Aprobado por la Comisión de Salud Pública del Consejo Interterritorial del SNS, 25 enero 2022. Disponible en:
https://www.sanidad.gob.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/vacunaciones/covid19/docs/Intervalos_Infeccion_vacunacion_COVID_tras_infeccion_SARS-CoV-2.pdf

[4] Guía resumida de administración de dosis adicionales y de recuerdo de vacuna frente a COVID-19, de 21 de septiembre de 2021. Programa de Vacunaciones, Dirección General de Salud Pública. Disponible en:
https://www.astursalud.es/documents/35439/39894/Guia+resumida+administraci%C3%B3n+de+dosis+adicionales+y+de+recuerdo_20210921+.pdf/2f07290d-d95a-bf16-59d0-9e217af9ccda?t=1638360548823

[5] European Medicines Agency (EMA). COVID-19: latest safety data provide reassurance about use of mRNA vaccines during pregnancy. Disponible en:
https://www.ema.europa.eu/en/news/covid-19-latest-safety-data-provide-reassurance-about-use-mrna-vaccines-during-pregnancy

[6] Grupo de Trabajo Técnico de Vacunación COVID-19, de la Ponencia de Programa y Registro de Vacunaciones. Estrategia de vacunación frente a COVID19 en España. Actualización 9 modificada. 2 de noviembre de 2021. Disponible en:
https://www.sanidad.gob.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/vacunaciones/covid19/docs/COVID-19_Actualizacion9_Modificada_EstrategiaVacunacion.pdf